

INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS (IDITS)

"PUERTO SECO MENDOZA - IDITS"

LICITACIÓN - N° 06/2019

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

"ADQUISICIÓN Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) - PUERTO SECO MENDOZA"



OBJETO DEL LLAMADO

ARTICULO 1º.-

Este llamado tiene por objeto la adquisición e instalación llave en mano de un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

El sistema ofrecido deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitados la Dirección General de Aduana para el control por imágenes en depósitos fiscales, según lo establecido en la Resolución General N°4352/2018 Anexo III, punto 10.

La cotización deberá incluir la prestación del servicio de mantenimiento por un plazo de 2 años a partir de la entrega del sistema en funcionamiento.

En Anexo I de este pliego se adjunta la reglamentación aduanera correspondiente y en Anexo II se detalla la distribución de cámaras en el predio y en el depósito cubierto.

Las empresas oferentes deberán acreditar con carácter excluyente:

- Antigüedad de la empresa mayor a 2 años bajo la misma Razón Social.
- Balances de los últimos tres ejercicios.
- Referencias de prestación de servicios similares.
- Deberá demostrar idoneidad y experiencia para la provisión del producto y servicio solicitado, por lo tanto serán evaluadas solo aquellas ofertas que cumplan con el requisito de proveer o haber provisto, productos de características similares a las solicitadas. A fin de poder verificar este requerimiento se deberá presentar antecedentes suficientes.

ENTREGA DE PLIEGOS

ARTICULO 2º.-

Los interesados podrán obtener los Pliegos General y Pliego Particular de Bases y Condiciones en la sede del IDITS, calle Rafael Cubillos 2056, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, hasta el día 28 de junio del 2019, de lunes a viernes en el horario de 8:30hs a 13:30hs., o descargarlos desde la página web del IDITS (www.idits.org.ar) a partir del 18 de junio del 2019.

Valor de los Pliegos General y Particular de Bases y Condiciones : Gratuito.

Para obtenerlos, los interesados deberán presentarse en Rafael Cubillos 2056, edificio central, 3º piso, oficina 318, Godoy Cruz, Mendoza.

CONSULTAS, CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS AL PLIEGO ARTICULO 3º.-

Los ADQUIRENTES de los Pliegos podrán efectuar consultas sobre el contenido del mismo y requerir aclaraciones. Toda consulta respecto del contenido e interpretación de este Pliego deberá efectuarse en las oficinas del IDITS, en días hábiles en horario de 8:30hs a 13:30hs o vía mail a: administración@idits.org.ar



En caso de corresponder, el IDITS lo hará por circulares que se considerarán incorporadas al Pliego. La remisión de oficio de circulares aclaratorias o modificatorias será dispuesta cuando EL IDITS lo considere conveniente y serán publicadas en el sitio web del IDITS.

El plazo de consulta queda cerrado 24hs antes de la fecha establecida para la apertura de ofertas. Transcurrido dicho plazo no se asegura la evacuación de la consulta ni se aceptará reclamo alguno referente a deficiencias o falta de información respecto a estipulaciones del Pliego. El IDITS podrá no responder aquellas consultas sobre cuestiones que consideren suficientemente claras en el Pliego o el resto de la normativa aplicable.-

PLAZOS

ARTICULO 4º.-

Todos los plazos establecidos para la licitación se contarán en días hábiles administrativos. Cuando el vencimiento del plazo coincida con un día feriado, se extenderá dicho vencimiento hasta el primer día hábil inmediato siguiente, a la misma hora.

No serán tenidas en cuenta aquellas ofertas que lleguen por Correo o cualquier otro medio con posterioridad al acto de apertura, aun cuando se justifique con el matasellos u otro elemento haber sido despachado oportunamente.

Quienes se presenten a la licitación deberán concurrir al domicilio de IDITS hasta 24 hs antes de la fecha de apertura, en el horario de 8:30hs a 13:30hs a retirar las comunicaciones complementarias, si las hubiere o bajarlas de la página web del IDITS (www.idits.org.ar).

LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA ARTICULO 5º.-

Los sobres conteniendo las OFERTAS de esta LICITACIÓN serán abiertos en calle Rafael Cubillos 2056, edificio central Parque Tic, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, el día 01 de julio de 2019, a las 12 hs.-

FIRMA DEL CONTRATO

ARTICULO 6º.-

El oferente deberá firmar el contrato para la ejecución del objeto adjudicado, dentro de las 48hs de notificada la adjudicación.



FORMA DE PAGO

ARTICULO 7º.-

El pago del objeto de la presente Licitación, será efectuado a quien resulte adjudicatario de la siguiente forma:

- anticipo financiero equivalente al 20 % del monto del contrato que será entregado a los 20 días hábiles desde la firma del mismo. Éste anticipo deberá ser resguardado con seguro de caución emitido a favor del contratante por monto equivalente al 100% del anticipo y plazo de ejecución de obra no inferior al 20% del cronograma de ejecución que prescribe el artículo 8° del presente pliego.
- 40% al terminar el 75% de la obra, contra certificación de obra y entrega de factura correspondiente.
- 40% restante será cancelado una vez finalizada instalación, puesta en marcha del mismo y
 capacitación del personal según lo detallado en el artículo 1º del presente pliego, contra certificación
 final de obra y entrega de factura correspondiente.

Todos los gastos relacionados con la presente provisión, que no tuvieren una previsión presupuestaria expresa, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre los precios del presupuesto mencionado.-

FECHA DE ENTREGA CRONOGRAMA Y LUGAR DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA:

ARTICULO 8º.-

La obra llave en mano deberá estar concluida en un plazo máximo de 14 semanas a partir de la adjudicación. En la oferta deberá constar cronograma de ejecución de obra.

El sistema se instalará en el predio del Puerto Seco Mendoza sito en calle Independencia 700/800, en el municipio de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, Argentina, conforme a plano y especificaciones establecidas en el presente pliego.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

ARTICULO 9º.-

La empresa adjudicataria deberá presentar al momento de la firma del contrato dos seguros de caución complementarios: uno para cobertura del 100% del anticipo financiero y 20% de ejecución de la obra, según lo estipulado en el artículo 7° y conforme cronograma de ejecución de obra presentado (artículo 8° del presente pliego); y un segundo seguro de caución por el importe del 80% del valor residual del contrato y por el plazo restante de ejecución de obra, conforme al mismo cronograma de obra.



SALARIO DE LOS EMPLEADOS - RIESGOS DEL TRABAJO ARTICULO 10º.-

El contratista deberá mantener al día el pago del personal que emplee en la obra y dará estricto cumplimiento a las disposiciones sobre la legislación del trabajo existentes y a las que en adelantes se impusieran.

Para el ingreso al predio del Puerto Seco Mendoza del personal afectado, será requisito presentar nómina del mismo y acreditar el Pago al Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS); Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) del mes inmediato anterior a la fecha del ingreso. Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones impedirá la entrada de los trabajadores y suspensión del pago de los servicios facturados.

El contratista deberá presentar Contrato de afiliación entre el Adjudicatario y la ART con la que han contratado con Cláusula de no repetición de la ART contra IDITS por los perjuicios económicos que significaren las prestaciones a realizar, de la siguiente forma:

"Señores IDITS."

......ART renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra IDITS sus funcionarios empleados u obreros, bien sea con fundamento en el art. 39, inc. 5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o exdependiente del Adjudicatario alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajos o enfermedades profesionales sufridas o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del Trabajador y el lugar de trabajo.

......ART se obliga a notificar a IDITS en forma fehaciente, los incumplimientos a la póliza en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de la misma, dentro de los diez días de verificados.

PRECIO BASE

ARTICULO 11º.-

Se establece como precio base de la licitación \$11.960.000 (IVA incluido).